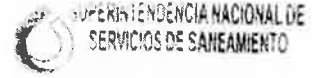




## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA



N° 003-2019-SUNASS-PCD

04 FEB 2019

Lima, 30 de enero de 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
ESTEFANO Guido Mariana Ferreroque  
Identificación N° 133-2007-SUNASS - GG

### VISTO:

El Informe N° 037-2019-SUNASS-080, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda la incorporación de un Crédito Suplementario al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019 de la SUNASS por la suma de S/ 32 761 733 (treinta y dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos treinta y tres y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 050-2018-SUNASS-CD, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y de Gastos del Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, correspondiente al Año Fiscal 2019 por el monto de S/ 28 578 009 (veintiocho millones quinientos setenta y ocho mil nueve y 00/100 soles).

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza hasta el 31 de enero de 2019 a las entidades públicas del Gobierno Nacional (dentro de las cuales está SUNASS) a modificar su Presupuesto Institucional Aprobado; en caso se produzca una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

Que, los ingresos de Aportes por Regulación de SEDAPAL en el presente ejercicio 2019, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Regulación Tarifaria, ascenderían a S/ 22 146 186 (veintidós millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y seis y 00/100 soles), esto es S/ 4 183 724 (cuatro millones ciento ochenta y tres mil setecientos veinticuatro y 00/100 soles) más que el ingreso de SEDAPAL previsto en el PIA del año 2019 por S/ 17 962 462 (diecisiete millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos y 00/100 soles), por lo que es necesario la incorporación de dichos ingresos.

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



04 FEB 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FEDATARIO Guila Margarita Faromague  
Resolución N° 183-2007-SUNASS-GG

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el Modelo N° 04/GN.

Que, el artículo 55 del Reglamento General de la SUNASS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2001-PCM, dispone que el Presidente del Consejo Directivo es el titular de la entidad.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. APROBAR** la incorporación de mayores ingresos públicos, vía Crédito Suplementario al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2019 del Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, por la suma de S/ 4 183 724 (cuatro millones ciento ochenta y tres mil setecientos veinticuatro y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, según el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º. DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas elabore las "Notas para la Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de la emisión de la presente resolución.

**Artículo 3º. REMITIR** copia fedateada de la presente resolución dentro de los 5 días siguientes de emitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, adjuntando las "Notas de Modificación Presupuestaria".

Regístrese y comuníquese.

**Iván Mirko LUCICH LARRAURI**  
Presidente del Consejo Directivo



Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 003-2019-SUNASS-PCD

04 FEB 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
 FEDATARIO: Guisela Malpartida Farfomeque  
 Resolución N° 133-2007-SUNASS-GG

Cadena de Ingreso		
Genérica		<b>Crédito Suplementario</b>
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle		
Específica / Específica Detalle		
<b>1.5 OTROS INGRESOS</b>		<b>4 183 724</b>
1.5.3	Aportes por Regulación	4 183 724
1.5.3.1	Aportes por Regulación	4 183 724
1.5.3.1.1	Provenientes de las empresas de saneamiento	4 183 724
1.5.3.1.1.1	Empresas FONAFE	4 183 724
<b>TOTAL</b>		<b>4 183 724</b>

**TOTAL INGRESOS**

**4 183 724,00**

**EGRESOS:**

**En Soles**

Sección Primera : Gobierno Central  
 Pliego : 021 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
 Unidad Ejecutora : 001267 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
 Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales  
 Producto/Proyecto : 3999999: Sin Producto  
 Actividad : 5000002: Conducción y Orientación Superior  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
 Categoría de Gasto : 5 Gasto Corriente  
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

**Sub Total Egresos**

**336 439,00**

**En Soles**

Sección Primera : Gobierno Central  
 Pliego : 021 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
 Unidad Ejecutora : 001267 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
 Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales  
 Producto/Proyecto : 3999999: Sin Producto  
 Actividad : 5000003: Gestión Administrativa  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
 Categoría de Gasto : 5 Gasto Corriente  
 Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

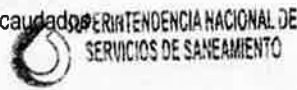
**Sub Total Egresos**

**15 762,00**



En Soles

Sección Primera : Gobierno Central  
Pliego : 021 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
Unidad Ejecutora : 001267 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales  
Producto/Proyecto : 3999999: Sin Producto  
Actividad : 5000003: Gestión Administrativa  
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
Categoría de Gasto : 5 Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios



Sub Total Egresos

04 FEB 2019

3 595 985,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FEDATARIO Guinda Margarita Faromeque  
Resolución N° 133-2007- SUNASS - GG

En Soles

Sección Primera : Gobierno Central  
Pliego : 021 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
Unidad Ejecutora : 001267 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos  
Producto/Proyecto : 3999999: Sin Producto  
Actividad : 5000558: Comunicación y atención al Usuario  
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
Categoría de Gasto : 5 Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Sub Total Egresos

153 480,00

En Soles

Sección Primera : Gobierno Central  
Pliego : 021 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
Unidad Ejecutora : 001267 Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento  
Categoría Presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos  
Producto/Proyecto : 3999999: Sin Producto  
Actividad : 5001236: Supervisión y Fiscalización de los Servicios de Saneamiento  
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
Categoría de Gasto : 5 Gasto Corriente  
Genérica del Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Sub Total Egresos

82 058,00

TOTAL EGRESOS

4 183 724,00

